



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2025 - Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley N° 4153-B

Número: RES-2025-833-24-1

RESISTENCIA, CHACO

Jueves 13 de Noviembre de 2025

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E24-2025-5395-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, el Ing. Germán Wilson Gaborov – D.N.I. N° 27.471.195 – a cargo de la Dirección Proyectos y Evaluación, solicita la designación del Ing. Sergio Alberto Altabe D.N.I. N° 22.417.108 –, a cargo del Departamento Proyectos Hidráulicos;

Que, de acuerdo con los fundamentos expresados por el citado Director, la designación del mencionado agente resulta fundamental para el cumplimiento de las acciones establecidas en la Estructura Orgánica aprobada por Decreto N° 1981/11, las cuales comprenden, entre otras, las siguientes funciones: 1) Intervenir en la elaboración de los proyectos a nivel de prefactibilidad, factibilidad y ejecutivo de obras hidráulicas en todo el ámbito provincial; 2) Identificar las tierras afectadas por las obras públicas de su incumbencia susceptibles de expropiación; 3) Participar en la elaboración y propuesta de soluciones técnicas para situaciones de emergencia hídrica; 4) Asistir técnicamente a municipios, delegaciones o comités de cuencas que así lo requieran; 5) Mantener actualizado el archivo técnico de las obras hidráulicas de la Dirección; 6) Elaborar informes de seguimiento, inspección y evaluación para la aprobación, ampliación y/o modificación de los estudios contratados; y 7) Ejecutar otras acciones que le encomiende la Dirección;

Que el Departamento Proyectos Hidráulicos, dependiente de la Dirección Proyectos y Evaluación, se encuentra vacante, siendo necesario cubrir dicha jefatura a fin de garantizar la continuidad de las tareas técnicas y de gestión propias del área;

Que el Ing. Sergio Alberto Altabe, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo, conforme a los

antecedentes obrantes en su legajo personal. Que el agente mencionado reviste en la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico– Apartado c) – CEIC N° 1018-00 – Profesional 5, en la Actividad Central / Programa 1 Actividad Especifica 3 – Proyecto y Control de Obras – CUOF N° 42 – Departamento Proyectos Sanitarios, dependiente de la Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua;

Que la designación propuesta cuenta con la conformidad de la Secretaría Técnica, conforme surge de la actuación de referencia;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del presente acto administrativo en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 555-R (Código de Aguas) y el Decreto N° 1981/11 (Estructura Orgánica de la Administración Provincial del Agua); por lo que en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA R E S U E L V E :

Artículo 1°: Designar en carácter provisorio y subrogante, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Ing. Sergio Alberto Altabe– DNI N° 22.417.108, quien revista en la Categoría 3 Personal Administrativo y Técnico Apartado c) –CEIC N° 1018 -00 –Profesional 5, en la Actividad Central/Programa 1 Actividad Central –0 -Actividad Especifica 3 –Proyecto y Control de Obras –CUOF N° 42 Departamento Proyectos Sanitarios de la Jurisdicción 24 Administración Provincial del Agua, a cargo del Departamento Proyectos Hidráulicos, dependiente de la Dirección Proyectos y Evaluación, para cumplir las acciones previstas en el Decreto N° 1981/11.

Artículo 2°: Encuadrar la presente medida en lo dispuesto por el Decreto N° 1981/11 (Estructura Orgánica de la Administración Provincial del Agua) y por la Ley N° 555-R, (Código de Aguas).

Artículo 3°: Registrar, comunicar al Departamento Personal, a la Secretaría Técnica y a la Dirección Proyectos y Evaluación.

Artículo 4°: Notificar al agente por medios electrónicos del Módulo TDG conforme al Artículo 10° segundo párrafo del Decreto N° 1525/17, cumplido, archivar.

LUIS PEDRO CASTAGNO
Vocal
Administración Provincial del Agua

CARLOS VIRGILIO FERREYRA
Vocal
Administración Provincial del Agua

JORGE VICTOR PILAR
Presidente
Administración Provincial del Agua